

BASES LEGALES

CONCURSO THAILAND MEMORIES

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto.

Con motivo de la promoción de Tailandia como destino turístico, la entidad mercantil Blue Room Marketing y Comunicación SL, como representantes oficiales de la oficina de Turismo de Tailandia en España, también denominado en adelante TBP o el Organizador, con domicilio en MADRID, calle San Andrés, 25, bajo A, y CIF B-83697672, en representación de Turismo de Tailandia en España, actuando como entidad Organizadora convoca el Concurso denominado "Thailand Memories" (en adelante, el "Concurso"). Dicho Concurso se regirá por las siguientes Bases de Participación (en adelante, las "Bases Legales").

SEGUNDA.- Duración.

El plazo durante el cual se podrá participar en el Concurso dará comienzo el 15 de mayo de 2020 y finalizará el 31 de julio de 2020 a las 23:59:59 horas (horario -UTC+01:00- Brussels, Copenhagen, Madrid, Paris).

TERCERA.- Ámbito territorial y participantes.

Podrán participar en el Concurso todas las personas físicas mayores de edad, con residencia legal y domicilio en territorio nacional de España.

La participación en el Concurso es gratuita. Por el solo hecho de participar, cada concursante acepta las reglas del Concurso y declara ser mayor de edad.

CUARTA.- Naturaleza del Concurso y Categorías.

Los concursantes, para participar, deberán subir a la página web designada al efecto, y a través del formulario de participación habilitado en la misma, una imagen, un texto o un vídeo sobre Tailandia según las Categorías diferenciadas de participación.

Cualquier concursante puede participar una sola vez con su email personal.

La inequívoca participación quedará computada por el email utilizado al rellenar el formulario de participación.

Se establecen dos Categorías, "GENERAL" y "PAREJAS".

En ambas Categorías las evocaciones compartidas serán personales, originales e inéditas y deberán versar sobre Tailandia y el turismo en ese país.

1. CATEGORÍA GENERAL: imágenes o textos o vídeos, que cumplan las condiciones técnicas que se expresan en la 8ª Estipulación de las Bases Legales y que sean originales y cuya propiedad intelectual en el momento de participar sea del propio participante.

2. CATEGORÍA PAREJAS: imágenes o vídeos, que cumplan las condiciones técnicas que se expresan en la 8ª Estipulación de las Bases Legales y que sean originales y cuya propiedad intelectual en el momento de participar sea del participante.

QUINTA.- Elegibilidad de los ganadores.

TBP en su condición de entidad organizadora del presente Concurso, será la encargada de certificar, una vez seleccionados los ganadores del Concurso, el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

SEXTA.- Limitación de participación.

Quedan excluidos de la participación en el presente Concurso los empleados de TBP.

SÉPTIMA.- Premios.

Se otorgará un viaje a Tailandia para dos personas, en cada una de las Categorías "GENERAL" y "PAREJAS", valorado en 3.500 € cada viaje para dos personas.

El criterio de valoración y determinación de los ganadores será única y exclusivamente el del Organizador del Concurso, TBP, y/o el del Jurado designado a efecto por el propio Organizador y será inapelable.

Los Premios quedarán sujetos a las siguientes condiciones:

- Los Premios no podrán ser objeto de cesión, cambio, alteración o compensación alguna a petición del/os participante/s premiado/s.
- Los participantes premiados podrán renunciar a los Premios obtenidos, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho de indemnización o compensación alguna.

OCTAVA.- Mecánica del Concurso y notificación de los Premios

8.1 Para participar en el Concurso y poder optar al Premio/os indicado/s en la estipulación séptima, es necesario que el participante complete el formulario relativo al Concurso, que se encuentra en la página web habilitada al efecto, en el que deberá incluir los datos personales solicitados y aceptar expresamente las condiciones de participación y la suscripción a la newsletter de noticias de www.turismotailandes.com.

8.2. El participante deberá aportar como material de Concurso, en función de la Categoría en la que participe, imágenes en formato JPG o JPEG a un mínimo de 72ppp y no más pesadas de 5 MB, pudiendo resultar de la digitalización de una fotografía tradicional siempre que esta respete las normas de derechos del Concurso; vídeos en formato MP4 o MOV, a un mínimo de 720p y no más pesados de 5 MB, o textos en idioma español, siendo la extensión máxima de los textos no superior a los 280 caracteres. Se podrá solicitar a los finalistas que envíen el archivo digital original, sin editar o el negativo original o la impresión o diapositiva de la imagen o del vídeo con el que hubieren concursado para su uso promocional, siendo su envío condición indispensable para optar a los premios. Los vídeos y negativos originales, copias o diapositivas serán devueltos a los finalistas. Las imágenes y vídeos deberán enviarse con la resolución más alta posible si son solicitadas por TBP. El Organizador podrá recoger los metadatos de las fotografías o vídeos presentados.

8.3. La participación en el Concurso implica por parte de los concursantes:

- Garantizar que es el único titular de todos los derechos sobre la fotografía, el vídeo o el texto que presenta a Concurso, que posee autorización plena sobre su uso o los derechos legales sobre el material presentado y, por lo tanto, se responsabiliza por el uso y divulgación de las imágenes donde figuren personas susceptibles de ser reconocidas o trabajos de otras personas protegidos por derechos de autor.

- Aceptar que la fotografía, el vídeo o el texto presentado pueda ser utilizado en la exposición, muestra o eventual parte visual de un catálogo que se derive de este Concurso.
- Aceptar que la fotografía, el vídeo o el texto presentado pueda ser reproducido en publicaciones del Organizador o de Turismo de Tailandia.
- Aceptar que las fotografías enviadas puedan ser utilizadas, sin necesidad de comunicación previa, siendo siempre mencionado el nombre del autor de la fotografía, en los materiales de comunicación y eventual divulgación en publicaciones o revistas, incluyendo soporte online.
- El participante cede los derechos de uso, edición y modificación del material presentado al Concurso para la promoción del turismo de Tailandia a TBP.
- El Organizador no se responsabiliza de eventuales descargas que, ilegalmente, sean hechas de los trabajos fotográficos expuestos en la web del Concurso u otras.
- Todas las imágenes, vídeos y/o textos concursantes deberán cumplir las condiciones técnicas que se expresan en estas Bases Legales.

8.4. Todas las imágenes, vídeos y/o textos concursantes deberán de ser originales y su propiedad intelectual íntegra, en el momento de participar, deberá ser la del propio participante. Las fotos que violen o infrinjan los derechos de otra persona, incluyendo, pero no limitado a los derechos de autor, no serán aceptadas en el Concurso.

8.5. Cada participante podrá participar en el Concurso una sola vez con su dirección de correo electrónico personal, pudiendo participar en ambas Categorías siempre que lo haga con direcciones de correo electrónico personal diferentes.

8.6. Solo podrán resultar adjudicatarios de los premios personas físicas. Cada persona física participante solo podrá resultar adjudicataria de uno de los premios.

8.7. Para que la adjudicación del premio sea válida, los ganadores de ambas Categorías, una vez recibida la comunicación por email de ser el adjudicatario de su correspondiente premio y al objeto de poder disfrutar del premio obtenido, deberán responder con los datos que les solicite el Organizador a través del email de participación en el plazo de 10 días naturales.

8.8. No tomarán parte en el Concurso, por exclusión, aquellos textos, imágenes y/o vídeos que no cumplan las condiciones técnicas exigidas o resulten ofensivos, de naturaleza inapropiada, ilícita o inadecuada para la promoción de la buena imagen de Tailandia o del turismo y los viajes al criterio y juicio únicos e inapelables de TBP o del Comité Organizador designado por el Organizador al efecto de la gestión y el desarrollo de la dinámica del Concurso.

8.9. TBP, directamente o a través de sus empleados, el Comité Organizador del Concurso Thailand Memories y/o del Jurado designado por el Organizador al efecto, seleccionará las imágenes, textos y vídeos finalistas para, de entre ellos, designar la imagen, texto o vídeo ganadores de los premios de ambas Categorías, así como a otros de reserva, que pasarían a obtener el premio correspondiente, por orden de elección, en el caso de que no se hubiese localizado en el plazo establecido a los ganadores, que su participación no cumpliera los requisitos definidos en las presentes Bases Legales, que el o los Ganador/es renunciaran al/los Premio/ adjudicados, o bien, que el/los Ganador/es no cumplieran con el resto de requisitos para ser adjudicatario del premio.

8.10. TBP se reserva el derecho a dejar desierto el Concurso o alguno de sus Premios si ninguno de los textos, imágenes o vídeos publicados cumplieran con los requisitos

establecidos en las presentes Bases Legales o si alguno de los usuarios ganadores renunciara al premio adjudicado.

8.11. Blue Room Marketing y Comunicación SL, así como sus asociados, empresas colaboradoras, colaboradores profesionales y, especialmente, los organismos oficiales de Tailandia y de Turismo de Tailandia no serán en ningún caso responsables de cualesquiera daños o responsabilidades que pudieran derivarse por la naturaleza de los contenidos publicados en el marco del presente Concurso.

8.12. La simple participación en el Concurso THAILAND MEMORIES habilita a TBP a inscribir los datos aportados por el participante en la base de datos con la que se distribuye la newsletter del sitio web www.turismotailandes.com en el link <https://www.turismotailandes.com/suscribete-a-nuestro-newsletter/>.

8.13. La participación en el sorteo constituye expresamente la aceptación de la política de privacidad que se exige para la suscripción a la mencionada newsletter en el link <https://www.turismotailandes.com/politica-de-privacidad/>.

8.14. TBP se reserva el derecho a publicitar el Concurso y a utilizar los materiales aportados para el mismo en los sitios web www.blueroom.es y www.turismotailandes.com así como en todas las redes sociales vinculadas a TBP y a Turismo de Tailandia y en los medios de comunicación impresos, digitales o de cualquier otro carácter, incluyendo radios y televisiones, que considere convenientemente oportuno.

8.15. El Organizador puede seleccionar fotos para destacarlas en su sitio web o mostrarlas en un archivo de Concursos de acceso público en su web o en cualquier otra, incluidas las redes sociales públicas o privadas. Dichas selecciones se harán a discreción de TBP o de las personas o entes designadas por el Organizador a tal fin.

NOVENA.- Notificación de los premios y requisitos para su entrega.

Los adjudicatarios de los premios en ambas Categorías, una vez se conozca el fallo del Concurso, recibirán una comunicación personal por email a la dirección de correo electrónico facilitada para participar en el Concurso.

El adjudicatario de cada premio, para poder disfrutar del premio obtenido, deberá identificarse como persona física y acreditar por los medios que le solicite el Organizador que la dirección de correo electrónico con la que ha participado está indudablemente registrada a su nombre, acreditando a su vez que es mayor de edad y residente en España.

Así mismo, para poder recibir y disfrutar del premio obtenido, la persona física concursante deberá responder el email de aviso recibido con los datos que se le soliciten en el plazo de 10 días naturales.

Blue Room Marketing y Comunicación SL, o en quien el Organizador haya delegado esta acción, se pondrá en contacto con los premiados para darles las instrucciones necesarias para la aceptación del premio y su entrega.

Si no se lograra contacto con alguno de los participantes ganadores tras realizar tres (3) intentos de comunicación, este participante quedaría descalificado, perdiendo automáticamente el derecho a obtener el premio que correspondiera, el cual se adjudicará al participante en reserva de conformidad con la lista de suplentes.

Una vez que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales, los ganadores recibirán un Documento de aceptación del Premio que deberán remitir por la vía que se determine a tal efecto en el propio documento de

aceptación, junto con los datos y documentación solicitada, y debidamente firmado, en prueba de conformidad con la aceptación del premio.

La entrega efectiva del premio se realizará conforme a los plazos y forma descritos en el Documento de aceptación del premio, quedando dicha entrega condicionada a la aceptación de dicho Documento, según lo descrito en el párrafo precedente, así como al cumplimiento de las condiciones de las presentes Bases Legales.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas y sean efectivos los reconocimientos de los premiados y la aceptación de los premios por parte de los adjudicatarios, la entrega de los premios se podrá hacer pública en los medios de comunicación que considere oportuno TBP.

La aceptación del premio conllevará implícita la obligación del ganador de escribir un artículo o responder una breve entrevista que será publicada donde considere TBP para la promoción de turismo de Tailandia, estas obligaciones se detallarán en el Documento de aceptación del premio.

DÉCIMA.- Actuación fraudulenta, irregular o dolosa.

En el caso de que TBP o cualquiera de las entes colaboradoras u organizadoras del Concurso, o cualquier otra entidad o persona física que esté ligada profesionalmente a este Concurso, detecten cualquier anomalía o tengan sospechas o conocimiento por cualquier vía de que algún participante esté imposibilitando el normal desarrollo del Concurso, perjudicando los fines del mismo, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que atenten contra su desarrollo, TBP se reserva el derecho de dar de baja al participante o participantes implicados, todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras medidas legales que se estime oportuno emprender.

A este respecto, TBP ha habilitado los soportes tecnológicos necesarios para detectar cualquier actuación fraudulenta, irregular o dolosa que pretendiera alterar el normal funcionamiento del presente Concurso.

UNDÉCIMA.- Exoneración de responsabilidad.

En el presente Concurso, Blue Room Marketing y Comunicación SL, cualquiera de las entes colaboradoras u organizadoras del Concurso y cualquier otra entidad o persona física que esté ligada profesionalmente a este Concurso, así como las redes sociales a través de las que se publicarán las participaciones o los resultados del Concurso, quedan exonerados de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pudiera afectar al desarrollo de la mecánica del Concurso y, en especial a la entrega de los premios.

En el mismo sentido, las entidades descritas no serán en ningún caso responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

DECIMOSEGUNDA.- Reclamaciones.

Cualesquiera reclamaciones que se originen por causa del presente Concurso deberán presentarse dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a la fecha de celebración del mismo.

Al tratarse de un Concurso de organización privada, todas las reclamaciones serán atendidas por TBP como Organizador único del Concurso y serán resueltas por el propio

Organizador o por los entes designados por el mismo a tal efecto. Tales decisiones serán inapelables.

DECIMOTERCERA. – Protección de datos.

Información básica sobre Protección de Datos

Responsable: Blue Room Marketing y Comunicación SL.

Finalidad: Participación en el Concurso, certificar el cumplimiento de los requisitos de participación y, en su caso, comunicación y gestión de la entrega del premio.

Datos: Nombre, apellidos, número de teléfono móvil y correo electrónico.

Legitimación: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros no vinculados contractualmente con TBP salvo por obligación legal.

Procedencia: Los datos son obtenidos del propio interesado participante.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultarse la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el link <https://www.turismotailandes.com/politica-de-privacidad/>.

DECIMOCUARTA.- Fiscalidad.

De conformidad con la legislación aplicable, Blue Room Marketing y Comunicación SL como Organizador del Concurso no tiene obligación de aplicar la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) al producto cedido por terceros. Sin perjuicio de lo anterior, se informa a los ganadores de que el premio obtenido tiene la consideración, a sus efectos, de ganancia patrimonial no derivada de transmisiones, quedando sujeta a tributación directa (IRPF), siendo responsabilidad de cada uno de ellos el cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales.

DECIMOQUINTA.- Autorización de utilización de nombre y datos del participante y cesión de derechos de imagen.

Cada uno de los participantes en el Concurso, y especialmente los adjudicatarios de los premios, autoriza a Blue Room Marketing y Comunicación SL a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen y los materiales aportados ya sean en formato imagen, texto o vídeo, en cualquier actividad publicitaria o promocional en cualquier soporte o medio de comunicación (TV, Internet, Redes Sociales u otros) relacionada con el presente Concurso y con la promoción del Turismo de Tailandia, en todo el mundo y con una duración temporal de tres (3) años a contar desde la fecha de inicio del Concurso, sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, a excepción del premio recibido.

Las creaciones, cualquiera que sea su modalidad, que pueda elaborar TBP o Turismo de Tailandia a los efectos antes enunciados, serán titularidad de Blue Room Marketing y Comunicación SL y se entenderá que, en virtud del premio recibido, el participante premiado cede en exclusiva todos los derechos de explotación sobre los mismos, siempre que ello no implique modificación de los datos personales del participante premiado. Dicho consentimiento podrá ser revocado, en cualquier momento, por los ganadores, debiendo indemnizar, en su caso, a Blue Room Marketing y Comunicación SL y a la entidad Turismo de Tailandia por los daños y perjuicios causados.

DECIMOSEXTA.- Aceptación de las Bases Legales.

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las presente Bases Legales, así como la aceptación del criterio de TBP y de los entes o colaboradores que el Organizador designe en las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe.

DECIMOSÉPTIMA.- Modificaciones.

Blue Room Marketing y Comunicación SL, en el caso de existir causas de fuerza mayor ajenas a su control, se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender, acortar o ampliar este Concurso, comprometiéndose a dar a dichas modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases Legales, al menos mediante su actualización en la página web <https://www.turismotailandes.com/>.

DECIMOCTAVA.- Legislación aplicable y fuero.

El presente Concurso se regirá por el derecho español común vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto TBP como los participantes de este Concurso, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

Disposiciones finales:

1. La organización no responderá a las llamadas o cartas sobre los resultados del Concurso. Los participantes deberán esperar a la publicación de la decisión del Jurado en el sitio indicado. Solo los ganadores serán notificados del resultado del Concurso.
2. Será responsabilidad de cada participante el riesgo de pérdidas o daños de las fotografías u otro material resultante durante el proceso de envío.
3. Los participantes son los únicos responsables de su participación. Los participantes no pueden enviar materiales que introduzcan virus de software u otros programas diseñados para dañar software, hardware o equipos de telecomunicaciones, o que estén fuera de tema, o que infrinjan los derechos de terceros.
4. El Concurso es nulo donde esté prohibido o restringido por la ley. El Organizador se reserva el derecho de cancelar el Concurso o modificar estas reglas a su discreción. En el caso de una disputa sobre los ganadores, TBP se reserva el derecho de otorgar o no los premios a su entera discreción. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante cuya inscripción o conducta parezca una manera de inhibir el disfrute de otros, alterar la competencia, violar estas reglas u otras leyes o regulaciones aplicables, infringir los derechos de terceros; o actuar de una manera antideportiva o perjudicial.
5. Cualquier omisión que se verifique en este reglamento será resuelta por Blue Room Marketing y Comunicación SL y las decisiones serán definitivas, vinculantes e inapelables.